 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 4

**BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS**  
**GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS**  
**PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo la 1:00 pm del día 18 del mes mayo del año 2017, se reunió en el salón múltiple del Planetario de Bogotá, Calle 26 # 5-93, el jurado integrado por Clemencia Poveda Motta con cédula de ciudadanía 41.591.599, Andrés Enrique Matute Echeverri con cédula de ciudadanía 80.066.396 y Guillermo Arturo Santos Saéñz con cédula de ciudadanía 79.524.867 con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas de la Gerencia de Artes plásticas.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

Solidez formal y conceptual de la propuesta - 50 puntos

Aporte al campo de las artes plásticas y visuales en Colombia - 50 puntos

**SEGUNDO.** En dicha convocatoria se inscribieron en total once (11) propuestas, de las cuales una (1) quedó rechazada para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes diez (10) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
BIP002	MARÍA MERCEDES HERRERA BUITRAGO	NO APLICA	PAISAJES DE DESPLAZAMIENTOS Y MIGRACIONES. PREOCUPACIONES ECOPOLÍTICAS Y FILOSÓFICAS EN LAS OBRAS ARTÍSTICAS EL NUEVO DORADO (2014), TERRA INCÓGNITA (2000-2002) Y NATIVAS/FORÁNEAS (2010- )	85,67



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFPA-F-25


Fecha: 29/12/2016

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Versión: 2

Página: 2 de 4

BIP003	SANTIAGO RUEDA FAJARDO	NO APLICA	ARDILA-LLERAS: ESCRITOS & FOTOGRAFÍAS	92,33
BIP004	JULIO ALBERTO BEJARANO HERNÁNDEZ	NO APLICA	LA EMERGENCIA DE UN CANON MODERNO: EL CASO DE CLEMENTE AIRÓ Y LA REVISTA ESPIRAL (1941-1975)	89,67
BIP006	GRUPO DE CREACIÓN XPERIMENTAL	LIDI LORENA BUITRAGO BOHÓRQUEZ	ACTO CREATIVO Y CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD: HACIA UN ARTE DE LO REAL	71,00
BIP007	ELIANA BEATRIZ PARRA JUNCA	NO APLICA	ARTE DIGITAL, PANORAMA DE UN CONCEPTO EN CONSTRUCCIÓN. BOGOTÁ 2000-2015	60
BIP008	DE FINA COQUETERÍA	EDUARD FERNANDO SALAZAR CELIS	FINA COQUETERÍA REDEFINICIONES DE LO BELLO Y LO FEO EN LAS ESTÉTICAS URBANAS Y ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ (1990-2016)	69
BIP010	GRUPO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINAR / TRES MIRADAS SOBRE LA DESAPRICIÓN FORZADA	MARÍA ALEJANDRA ORDÓÑEZ CRUZ	ESPACIOS DUALES / SOBRE LO VISIBLE Y LO NO VISIBLE	47,67
BIP011	HENRY EDUARDO TARAZONA MATTA	NO APLICA	COLOMBOFILIA / COLOMBOFOBIA	55
BIP013	LAURA ALEJANDRA RUBIO LEÓN	NO APLICA	EL NADAÍSMO Y LAS ARTES PLÁSTICAS: VANGUARDIA DE LOS AÑOS SESENTA	56

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 4

BIP014	LAAGENCIA	NO APLICA	BECA DE INVESTIGACION ARTES PLASTICAS / LAAGENCIA	64
--------	-----------	-----------	---	----


**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, se entregará un (1) estímulo de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas, el jurado selecciona de manera unánime como ganador y recomienda la entrega del estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:

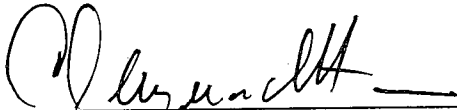
No. Inscripción	Nombre del concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
BIP003	SANTIAGO RUEDA FAJARDO	No aplica	ARDILA-LLERAS: ESCRITOS & FOTOGRAFIAS	92,33

**QUINTO:** El jurado recomienda otorgar mención y en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
BIP004	JULIO ALBERTO BEJARANO HERNÁNDEZ	No aplica	LA EMERGENCIA DE UN CANON MODERNO: EL CASO DE CLEMENTE AIRÓ Y LA REVISTA ESPIRAL (1941-1975)	89,67

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS          ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 4 de 4

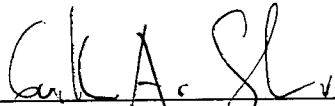
La presente acta se firma a los 18 días del mes de mayo del año 2017 en la ciudad de Bogotá.



FIRMA DE JURADO 1  
 Clemencia Poveda Motta  
 CC: 41.591.599



FIRMA DE JURADO 2  
 Andrés Enrique Matute Echeverri  
 C.C: 80.066.396



FIRMA DE JURADO 3  
 Guillermo Arturo Santos Saénz  
 C.C: 79.524.867